EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Concejo municipal de Floridablanca, se constató que el señor **ROBINSON ALMEIDA MILLAN,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.606.636 de Bucaramanga, cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales en el Concejo Municipal de Floridablanca.

Número de contrato	Fecha inicial y final del contrato – dd/mm/aaaa	Valor contrato
044 - 2024	21/02/2024 - 20/06/2024	$ 16.000.000.oo
059 - 2024	27/06/2024 - 27/12/2024	$ 24.000.000.oo

CONTRATOS No. 044 – 2024 - CONTRATOS No. 059 – 2024

-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFECIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar y asesorar jurídicamente a los honorables concejales, las oficinas del Concejo Municipal de Floridablanca, en todos los procesos que se llevan a cabo en la entidad.
2. Apoyo en la proyección de conceptos jurídicos, informes que se requieran, conclusiones de debates de control político entre otros,
3. Proyectar actos administrativos que se requieran en el Concejo Municipal.
4. Proyectar respuesta derechos de petición y acciones constitucionales radicadas en la corporación.
5. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y que estén acordados con el supervisor.

Se expide en el municipio de Floridablanca a los once (11) días del mes de Agosto de 2025. a solicitud del interesado, se anula recibo oficial de la alcaldía municipal No. 288870, recibo de recaudo estampilla departamental 2502500497801.

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
Secretario General
Concejo Municipal de Floridablanca

Proyectó Miguel Chanaga/Cps